

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020.

Asistentes

Presidente:

D. Manuel Ayerdi Olaizola, por sí y en representación de D. Manuel Torres Martínez y Dña. Yolanda Blanco Rodríguez

Vocales:

D. José Manuel Arlabán Esparza

D. Jorge Ruiz Martín

Dña. Izaskun Goñi Razquin.

D. Miguel José Ugalde Barbería (ausente en los tres primeros puntos, excusando su presencia)

Siendo las dieciséis horas del día veintiséis de mayo de dos mil veinte, se reúnen de manera telemática, al amparo de la habilitación otorgada por el artículo 40 del Real-Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, los miembros del consejo de administración al margen citados, bajo la presidencia de D. Manuel Ayerdi Olaizola, y actuando como secretario D. Fco. Javier García Noain. Participan igualmente la directora gerente de la sociedad Dña. Pilar Irigoien Ostiza y D. César Esparza Larramendi, en representación del socio único Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.

Una vez examinada el acta de la sesión anterior, se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, disponiendo el Sr. presidente el estudio de los asuntos que componen el orden del día.

1. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN SOLICITUD DE CARENCIA LÍNEA BEI

La Sra. directora gerente presenta la trayectoria histórica de la sociedad respecto de los préstamos BEI y la reciente amortización efectuada en el pasado mes de febrero, comunicando a los presentes la solicitud de concesión de una carencia de un año en la amortización que se deberá realizar en febrero de 2021 por importe de 10.372.216 euros.

Los asistentes valoran la oportunidad de la carencia solicitada y concedida por el BEI y el coste adicional que supone, unido a las circunstancias actuales derivadas del COVID, ante

lo cual, unánimemente, ACUERDAN autorizar la formalización de la carencia solicitada de la amortización prevista para febrero de 2021, a los años 2022, 2023 y 2024.

2. INFORMACIÓN SOBRE NUEVA LÍNEA DE PRÉSTAMOS COVID-19

La Sra. directora gerente informa sobre una nueva línea de préstamos dentro del programa de apoyo a las empresas navarras con motivo de la crisis provocada por el COVID-19, destacando las condiciones del mismo encaminadas a satisfacer las necesidades de liquidez y la financiación de los gastos de estructura. Informa igualmente que el importe máximo de préstamos a conceder es de 15.000.000 de euros y que las operaciones se irán concretando en posteriores reuniones de este Consejo de Administración, estando en estudio tres posibles actuaciones en esta línea, dándose los presentes por enterados y mostrando su conformidad con todo ello.

3. PROPUESTA DE DESINVERSIÓN DE ALBYN MEDICAL

La Sra. directora gerente presenta los antecedentes de la participación de Sodena en Albyn Medical Group, su trayectoria de crecimiento y creación de valor, recordando la propuesta de desinversión tratada en la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2018, y la negociación para mejorar sus condiciones de salida realizada por Sodena en julio del 2019 y en la oferta actual

Tras informar sobre la situación actual, los presentes, unánimemente, manifiestan su satisfacción con la participación de Sodena en la compañía y acuerdan autorizar y proceder a la venta de la participación que se ostenta en la actualidad en Albyn Medical si finalmente se materializa la oferta planteada por CREO Medical, solicitando nuevamente si fuera necesario el aplazamiento del ejercicio de la opción de compra, y procediendo, en última instancia y si no hubiera posibilidad de venta, a formalizar el acuerdo de desinversión conforme a lo establecido en noviembre de 2018 y su adenda de mejora de precio de julio de 2019.

4. PROPUESTA DE DESINVERSIÓN DE ANTICIPADA DE PROTECTORA DE CARNES, S.L.

Se incorpora a la reunión el Consejero Sr. Ugalde.

La Sra. directora gerente presenta los antecedentes de la compañía Protectora de Carnes, S.L. (Proteca), creada en 2013, y el protocolo de intenciones suscrito en 2012 entre La Protectora y el Gobierno de Navarra.

Se valoran detalladamente los antecedentes y evolución del proyecto presentado, incorporándose a la reunión la Sra. Lecumberri, que ofrece informaciones complementarias y el estado actual de las negociaciones con los potenciales compradores y con los actuales socios. Los asistentes coinciden, a la vista de las diversas actuaciones, tanto de la sociedad como de los restantes socios, en la voluntad y necesidad de recuperar el dinero aportado en este proyecto y en las dificultades que presentan otro tipo de actuaciones, tras lo cual, con la abstención del Sr. Arlabán y el voto afirmativo de los restantes Consejeros, ACUERDAN comunicar formalmente a la compañía Protectora de Carnes, S.L. (Proteca), la disposición de Sodena a proceder a la desinversión de sus participaciones en favor de Olabar de Ulzama S L., planteando una liquidación preferente del precio de desinversión y exigiendo para su materialización la existencia de una cláusula de disparo vigente durante tres años, que recogiese el retorno a Sodena de plusvalías que se produjesen en caso de una nueva venta antes del vencimiento del plazo indicado, exigiendo a los compradores igualmente sus mejores esfuerzos para consolidar el Grupo Almameat en Navarra y para mantener la actividad que actualmente tiene la compañía.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Ante la relección de Sodena, S.L. como administrador único de Parque la Naturaleza, S.A., los presente, unánimemente, acuerdan:

1º.- ACEPTAR, en nombre y representación de SODENA, S.L. el cargo de administrador y miembro del consejo de administración de Parque de la Naturaleza de Navarra, S.A., reelegido por la junta general de socios de esta sociedad con fecha de hoy.

A los efectos oportunos, se deja constancia de que SODENA, S.L no se halla incurso en causa de incompatibilidad ni prohibición legal alguna.

2º.- Nombrar, como representante físico de SODENA, S.L en el consejo de administración de Parque de la Naturaleza de Navarra, S, A. a Doña. María Eugenia Lecumberri Alli, casada, con domicilio a estos efectos en Pamplona, Avda. Carlos II 36 1º dcha., y N.I.F. 29.138.333 R

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO